

## 29A. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE



## ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018.-----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en la calle Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, C.P. 06000, en la Delegación Cuauhtémoc; los funcionarios públicos de las Dependencias y Entidades que se precisan en el punto número uno de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente:-----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Dio la bienvenida a todos los asistentes, sometiéndolo a votación el orden del día. -----

### 1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Señaló que se encuentran presentes los funcionarios públicos indicados a continuación, por lo que existe quórum para poder llevar a cabo la Sesión. -----

**COMISIÓN.** - Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente; Ing. Fernando Aguirre Sánchez, Subcomisionado; Lic. Heriberto Castillo Villanueva, Subcomisionado; Dr. Manuel Perló Cohen, Subcomisionado; C. Raúl Esquivel Carbajal, Subcomisionado. -----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI).** – Arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario; Urbanista Luis Zamorano Ruiz, Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Diana Pacheco Sandoval, Directora Ejecutiva de Administración. -----

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CDMX (INVI).** - Lic. Elizabeth González Garduño, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas. -----



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Sometió a consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediendo a su desahogo. ---

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la Secretaría de Educación de la CDMX (SEDU), para modificar los planes de acción previamente APROBADOS por esta Comisión en la Décima Sesión Ordinaria el día 11 de abril de 2018, y sean reasignados de la siguiente manera:

Acción/Proyecto	Monto (pesos)
Adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas	\$58,000,000.00
Campaña "Respuesta ante una Emergencia Sísmica" Material didáctico	\$4,000,000.00
Distribución de Gabinetes para la Atención Emergente de Siniestros en Escuelas Públicas	\$52,000,000.00
Convenio para el Diagnóstico e Implementación de la Estrategia "Hacia una Ciudad del Conocimiento Resiliente"	\$9,000,000.00
Convenio para la implementación del Protocolo para la atención de la emergencia en el Sector Educativo	\$9,000,000.00
Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el otorgamiento de Constancias de Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX	\$7,505,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$139,505,000.00</b>

Ing. Edgar Oswaldo Tungüí, Comisionado.

4. Presentación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), respecto a los avances físicos y presupuestales de los planes de acción aprobados por esta Comisión: \$1,005,273,222.41 (MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M.N.).  
Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario.
5. Presentación del Instituto de Vivienda de la CDMX (INVI), respecto a los avances físicos y presupuestales de los planes de acción aprobados por esta Comisión: \$950,000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).  
Lic. Itzel Arizabalo Priego, Titular.
6. Presentación para Visto Bueno de la Comisión sobre los TRES predios enviados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), conforme a los "Lineamientos y Tabulador de Pago de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete"; específicamente para pago de proyectos de reconstrucción.
  - Calle Escocia No.29, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán.
  - Calle Enrique Rebsamen No. 241, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez.
  - Paseo de las Higueras No. 89, Col. Paseos de Taxqueña, Del. Coyoacán.



7. **Presentación y en su caso aprobación del plan de acción presentado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC):**
  - Proyecto Estructural de Rehabilitación por un monto de \$278,403,749.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.), de los cuales sólo aplicarán \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); por lo que liberan la cantidad de \$178,403,749.75 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.).
8. **Presentación para Visto Bueno de la Comisión de los TRES expedientes enviados por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), conforme al lineamiento QUINTO de los "Lineamientos y Tabulador de Pago de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete"; específicamente para proyectos de rehabilitación.**
  - Av. Emiliano Zapata No. 297, Col. Residencial Emperadores, Del. Benito Juárez.
  - Av. Coyoacán No. 614, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez.
  - Calle Morena No. 607, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez.

9. **Asuntos Generales.**

**3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CDMX (SEDU), PARA MODIFICAR LOS PLANES DE ACCIÓN PREVIAMENTE APROBADOS POR ESTA COMISIÓN EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018, Y SEAN REASIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA.**

Acción/Proyecto	Monto (pesos)
Adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas	\$58,000,000.00
Campaña "Respuesta ante una Emergencia Sísmica" Material didáctico	\$4,000,000.00
Distribución de Gabinetes para la Atención Emergente de Siniestros en Escuelas Públicas	\$52,000,000.00
Convenio para el Diagnóstico e Implementación de la Estrategia "Hacia una Ciudad del Conocimiento Resiliente"	\$9,000,000.00
Convenio para la implementación del Protocolo para la atención de la emergencia en el Sector Educativo	\$9,000,000.00
Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el otorgamiento de Constancias de Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX	\$7,505,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$139,505,000.00</b>

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Recordar que estuvo por aquí con nosotros el Secretario de Educación de la Ciudad de México, hace algunas sesiones, para platicarnos precisamente esta intención de redireccionar el presupuesto que tenía el etiquetado en la Secretaría de Educación. Y la propuesta que hace es la siguiente: adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas, campaña de respuesta ante una emergencia sísmica, material didáctico; distribución de gabinetes para la atención emergente de



siniestros en escuelas públicas; convenio para el diagnóstico e implementación de la estrategia hacia una ciudad de conocimiento resiliente; convenio para la implementación del protocolo para la atención de emergencias en el sector educativo. ¿Estas serían acciones que ya estaban previamente aprobadas?, le preguntaría al Coordinador General de la Comisión. -----

**LIC. SALVADOR MARTÍNEZ SILVA.** - Los recursos asignados o más bien etiquetados por la asamblea legislativa para la Secretaría de Educación ascienden a **\$277,000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, habían ya presentado planes de acción previamente autorizados, pero dada la explicación que vino a dar el propio Secretario de Educación, del origen del recurso y la posibilidad de poderlos ejecutar en tiempo y forma, se hizo un reajuste en sus planes de acción; en la sesión pasada se aprobó el cambio para **\$137,495,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y quedaba pendiente reorientar estos **\$139,505,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, esta es la nueva solicitud que hace, que siguen siendo sus **\$277,000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, que tiene asignados desde la Asamblea Legislativa. -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Y están añadiendo un plan de acción, que es un convenio que firmarán con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC) en temas de revisión de seguridad estructural de algunas escuelas. Entonces, es lo que SEDU pone a consideración. -----

Se aprobó el redireccionamiento de los planes de acción presentados por la SEDU:

1. Por un monto de **\$139,505,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

**4. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), RESPECTO A LOS AVANCES FÍSICOS Y PRESUPUESTALES DE LOS PLANES DE ACCIÓN APROBADOS POR ESTA COMISIÓN: \$1,005,273,222.41 (MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M.N.)**. -----

**ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.** - De parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este documento, se hace una exposición del Programa de Patrimonio Cultural Urbano, de todas las acciones que se han llevado a cabo, tanto de los inmuebles afectados que tienen este



carácter como lo trabajado conjuntamente con dos institutos federales, el Programa de Certificación de Derechos de Reconstrucción de los que se han expedido hasta la fecha, de los CURVI que en este momento llevamos tres, aunque hay un proceso ya en avance, que no sé si lo reportó el urbanista Zamorano, los modelos mixtos y el programa respecto a estos distintos proyectos de reconstrucción. Entonces, hacemos entrega formal a la Comisión de este informe, y le pediría en lo particular al Arquitecto Rodolfo Sánchez Zaragoza, que en cuanto a los números, a los inmuebles que se han venido revisando, los que ya han tenido un dictamen, los que se están subiendo por parte de la Comisión a la plataforma, nos haga un recuento de cómo estamos al día de hoy. -----

**ARQ. RODOLFO SÁNCHEZ ZARAGOZA.** - Efectivamente, SEDUVI estamos haciendo la cuantificación plena de los dictámenes que hemos tenido a bien atender; a la fecha, señor Comisionado, estamos cuantificando, estamos haciendo cierre de los dictámenes todavía por ejercer, básicamente estos últimos corresponden a la zona de Tláhuac, Iztapalapa algunos de ellos. Por parte de la zona de Xochimilco estamos atendiendo las construcciones que también ya se ejercieron, a punto de terminar el armado de expediente técnico conforme a los lineamientos de la gaceta del día 22 de febrero, para llevar a cabo la regularización del mismo ante la delegación, conjuntamente estamos realizando estas acciones, para concluir de manera formal y oficial ante la delegación correspondiente. -----

**ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.** - En esta primera lámina aparece el censo del patrimonio cultural e histórico afectado, se han revisado 3,118 inmuebles de un universo de 10 mil que se tienen identificados, en algunos casos por ser el inmueble específico, en otros colindar con un inmueble catalogado, aunque ese inmueble no tenga esa catalogación, esa clasificación, pero sí colinda con un catalogado, entonces los remite a una valoración por parte del INAH y del INBA o que se encuentren dentro de un área de conservación patrimonial. Por cualquiera de estas tres circunstancias se tiene que pasar por un proceso de aprobación específica de esos proyectos; en el caso de los CEDRA se cuenta con un universo de 63 edificios, todos de régimen condominal o copropiedad, son multifamiliares, a la fecha se han expedido 45 de estos CEDRA, que es el 72 por ciento de ese universo, siete se encuentran ingresados ya en la Secretaría y estarían en esta fase de evaluación, para poder determinar su expedición. Después tenemos los CURVI, estos certificados de zonificación para la reconstrucción, de los cuales, como mencionaba, se ha expedido el de Prosperidad 4 en la Escandón, el de Coquimbo, 911 en Lindavista y recientemente fue sometido a esta Comisión el caso de Nicolás San Juan 304, que estamos en el proceso de publicar en la gaceta formalmente, como dice la Ley de Reconstrucción, esta aprobación, estamos muy cerca de Xola 32, con quienes ya hemos avanzado en



el proyecto. Entonces este es un universo más amplio, pero como sabemos de acuerdo al procedimiento que establece la Ley de Reconstrucción debe haber un anteproyecto, para que con base en ese anteproyecto se determine el CURVI, entonces hay distintos procesos de avance, bueno, aquí igual se ve un poco lejos, pero tenemos nueve anteproyectos con un avance: en Benito Juárez tenemos Galicia 245, Balsas 18 y el ya mencionado Xola 32; en Tlalpan hay un avance en Calzada del Hueso 713, en Rinconada Coapa; en la delegación Cuauhtémoc en Rafael Lucio 103, conocido como Osa Mayor; en la Doctores, Sinaloa 120 en la Roma Norte, Toluca 28 en la Roma Sur; en Iztapalapa tenemos Galias 47 en Lomas Estrella; y en Coyoacán en Miramontes 1868 en Campeche Churubusco. Son estos nueve anteproyectos que tienen un avance, para que próximamente se pudieran expedir los CURVI, y con base en ello entrar en una fase ya de reconstrucción vía el Fideicomiso. En la siguiente lámina se establecen las distintas vías de apoyo que se ofrecen, el pago del proyecto ejecutivo para la reconstrucción, que de acuerdo a la gaceta del 20 de abril fue aprobado este tipo de apoyo para todo el proceso de reconstrucción, el Fondo de Arranque que se publicó el 25 de mayo de 2018, que permitiría estos **\$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y finalmente el recurso que está alojado en el Fideicomiso, sumado ya con lo de los **\$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de fondo de arranque de acuerdo a la gaceta del 22 de junio. Entonces, de manera que se pueden tener, conforme a estas aprobaciones, hasta 500 mil pesos por departamento para el proceso de reconstrucción. Con el ejercicio que asumimos de los Pre-CURVI eso nos ha permitido en el Fideicomiso ir avanzando en la determinación de los montos, que pueden quedar apartados en la cada una de las subcuentas del Fideicomiso, de manera que con ello se le dé tranquilidad a los vecinos damnificados, que sepan que ese recurso está considerado en la estructura del Fideicomiso. Después viene un poco de reseña de lo que hemos venido presentando ante la Comisión, para estas aprobaciones; el 19 de julio Galicia, Xola y Coquimbo, el 11 de julio Xola y Coquimbo, y esto que reportaba el arquitecto Rodolfo Sánchez en cuanto a las tareas que todavía tenemos identificadas, de las evaluaciones de inmuebles, para expedir los dictámenes, en donde llevamos al corte del 21 de agosto cinco mil 30 dictámenes expedidos, desde el periodo de octubre del año pasado, que permite con ello iniciar todo el proceso de reconstrucción o de rehabilitación en su caso. Adicionalmente, con el FONDEN hemos venido trabajando sobre todo en los trabajos de inmuebles patrimoniales, hubo un avance en el caso del Monumento a la Madre, para reconstruir el monumento que también resultó dañado con el sismo más el paquete de beneficios que, a través de BANSEFI, se fue otorgando por parte del Gobierno Federal, recursos por 686 millones de pesos del FONDEN. Finalmente, es en lo



general el reporte, con la Secretaría de Cultura Federal acordamos un apoyo de cerca de **\$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, para el rescate de inmuebles que tienen este valor cultural de inmuebles públicos, para la ejecución de los proyectos, entonces con el INAH, INBA y la Secretaría de Cultura Federal hemos venido trabajando en la realización de estos proyectos, para poder determinar el monto que sería necesario ya en la fase de construcción. -----

**5. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CDMX (INVI), RESPECTO A LOS AVANCES FÍSICOS Y PRESUPUESTALES DE LOS PLANES DE ACCIÓN APROBADOS POR ESTA COMISIÓN: \$950,000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----**

**LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.** - Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda. Vengo en representación de la licenciada Itzel Arizabalo Priego, Directora General del Instituto. Esta Comisión ha tenido a bien autorizarnos **\$950,000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, de los cuales **\$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** son para créditos emergentes de reparación de vivienda autorizados en el acuerdo número 6; este importe ya está completo ejercido, con estos **\$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** se entregaron 1,090 créditos emergentes de reparación de vivienda y podemos decir que el acuerdo está concluido, ya que tenemos todo el trámite presupuestal hasta el ejercido y el pagado realizado. En el caso del acuerdo número 20, que es el acuerdo en el que nos autorizaron **\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** para el otorgamiento de ayuda de rentas por **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** hasta por CINCO meses para la gente que todavía no puede regresar a sus casas. Estos recursos ya fueron asignados al Instituto de Vivienda, están en nuestro presupuesto modificado, aún no hemos solicitado el recurso de CLC ante la Secretaría de Finanzas ya que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente nos obliga a presentarlo a nuestro Consejo Directivo; y ya se presentó, hubo una sesión extraordinaria en donde se presentó la autorización para que los podamos ejercer y el día de mañana estaremos presentando el oficio ante el COPLADE para que nos puedan abrir una sesión extraordinaria y nos permitan hacer el ejercicio de estos recursos. Sin embargo, con la finalidad de cumplir con las acciones el Instituto de Vivienda ya ha erogado recursos bajo esta modalidad, a la fecha hemos entregado 7,256 apoyos de renta, estos apoyos de renta los hemos





erogado con recursos del Instituto que en su momento se van a recuperar con los **\$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** que ya tenemos autorizados en nuestro presupuesto modificado, el monto que a la fecha ha erogado el Instituto es de **\$29,024,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Entonces, aunque las acciones se han ejecutado podemos decir que presupuestalmente no los hemos podido ejercer por el tema de las autorizaciones, pero se informará en el momento en el que se ejerzan y nosotros podremos recuperar ahí los recursos que hemos prestado de alguna forma para cumplir con las acciones. En el caso del acuerdo número 27, que originalmente nos habían autorizado para la construcción de 11 edificios y que solicitamos a esta Comisión se redireccionarían a créditos emergentes de reparación de vivienda, hemos ejercido a la fecha **\$400,000,000.00 (CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** de los **\$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con esto hemos otorgado 2, 571 créditos emergentes de reparación de vivienda; los **\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** restantes los estaremos ejerciendo en el mes de septiembre y estaremos otorgando, ya tenemos solicitudes para poder otorgarlos, los estamos otorgando ahora cada 15 días, se entregan aproximadamente 400 créditos emergentes y en el mes de septiembre estaríamos concluyendo las acciones de estos recursos autorizados. -----

**ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - No me queda claro el punto en donde no han recibido los recursos, cuál es la dificultad para que pueda recibir estos recursos, porque se entiende que este apoyo para renta incluso cubre una parte retroactiva. Y muchos damnificados se quejan de que están recibiendo el recurso, pero tienen que ir cinco veces en este caso al INVI para poder recibir a cuentagotas el recurso que ya se debió de haber entregado en una sola exhibición, pero entonces ahorita entiendo que hay un problema del ejercicio del presupuesto. -----

**LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.** - Los recursos autorizados para el apoyo de ayuda de renta se registran presupuestalmente en el Capítulo de Gasto 4000, que es ayuda de beneficio social para nosotros como Instituto. Para poder ejercer, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su Artículo 101 establece que como nosotros somos una entidad paraestatal debemos pedir la autorización a nuestro órgano máximo de gobierno para ese ejercicio, es decir: la primera parte fue la autorización de la Comisión, después de que la Comisión nos autorizara pedimos permiso primero para hacer una ampliación líquida ante nuestro Consejo Directivo; después de esa autorización hacemos los trámites ante la Secretaría de Finanzas para que nos autorice una ampliación al presupuesto; después de esa ampliación al presupuesto y ya con los recursos autorizados en el presupuesto modificado, se vuelve -----



a solicitar al Consejo Directivo que nos permita ejercerlos; y después de esta autorización del Consejo Directivo de que ya nos permita ejercerlos, se someten al COPLADE, que es el Comité que autoriza todos los programas de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, entonces estamos en esta parte. Ya una vez que el COPLADE nos dé la autorización de ampliar este programa, entonces estamos en la posibilidad de solicitar el recurso financieramente ante la Secretaría de Finanzas a través de un CLC; ahorita vamos avanzados hasta el COPLADE. Nosotros como Instituto de Vivienda tenemos asignados recursos para este capítulo de gasto, y es ahí donde con esos recursos hemos estado ya atendiendo a la gente que solicita el apoyo de renta; pero el programa de apoyo de renta establece que se van a dar cinco meses de ayuda de renta y cada uno de estos meses es por **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, es decir, no es que no podamos pagarles los **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** en una sola exhibición, sino que lo que establece el programa es que se van a entregar cuatro meses. Por lo tanto, la primera vez que acuden a recibir el apoyo es solamente por un mes y los subsecuentes tendrán que ser al siguiente mes, es decir, así está establecido en el programa, no es porque lo demos a cuenta gotas, sino porque no establece que sea retroactivo, sino que es a partir del cobro del primer mes que se van a dar los siguientes apoyos. Entonces, presupuestalmente sí tenemos recursos para seguir avanzando con el programa, nosotros estamos considerando que en el mes de septiembre vamos a tener ya los recursos financieros en el Instituto; pero esta situación hasta la fecha no ha sido algo que no permita atender la entrega de las ayudas, porque lo estamos haciendo con los recursos del Instituto. -----

**6. PRESENTACIÓN PARA VISTO BUENO DE LA COMISIÓN SOBRE LOS TRES PREDIOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), CONFORME A LOS "LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE"; ESPECÍFICAMENTE PARA PAGO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN.**-----

**URB. LUIS ZAMORANO RUIZ.** – Para poner a consideración de esta Comisión el visto bueno para el pago de tres proyectos ejecutivos de reconstrucción. El primero de ellos en Paseo de las Higueras No. 89, en Paseos de Taxqueña, le corresponden ya con el potencial adicional 1,611 metros cuadrados edificables, y pasada esta cantidad de este metraje por los lineamientos le corresponde una cantidad



de **\$840,952.44 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 44/100)**. En segundo lugar, el proyecto para Enrique Rebsamen No. 241 en la Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, le corresponde una cantidad de metros cuadrados de 2,203.88, que nuevamente de acuerdo al tabulador de los lineamientos del 20 de abril de 2018, le corresponde una cantidad de **\$1,124,364.39/100 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 39/100)**. Y por último el proyecto de reconstrucción del edificio ubicado en Escocia No. 29 en la Colonia Parque San Andrés en Coyoacán, con una cantidad de metros cuadrados de 6,860.24, al cual también nuevamente a la hora de aplicar el tabulador le corresponden **\$2,785,257.85 (DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)**. Mencionarles que los propietarios de estos inmuebles entregaron el expediente completo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), y solamente estaríamos en espera de la aprobación de esta Comisión para poder transferir los recursos, el 40% inicial, sometería a consenso de esta Comisión que queden aprobados de estos pagos de estos tres proyectos -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Entonces, sometería a consenso de esta Comisión que queden aprobados los pagos de estos tres proyectos. -----

**7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES (ISC): PROYECTO ESTRUCTURAL DE REHABILITACIÓN POR UN MONTO DE \$278,403,749.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.), DE LOS CUALES SÓLO APLICARÁN \$100,000,000.00 (CIENTO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE LIBERAN LA CANTIDAD DE \$178,403,749.75 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.).-----**

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – En la semana nos llegó un oficio firmado por el doctor Berrón, en donde de este plan de acción que tiene de proyecto estructural de rehabilitación y para el cual se le había asignado por parte de la Secretaría de Finanzas **\$278,403,749.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)**, y nos dice que de acuerdo a los proyectos que ya



habíamos autorizado y los que tiene en vías de integración de expedientes para poder pagar los proyectos de rehabilitación correspondientes, con **\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** es suficiente para poder cubrir esta actividad, con lo cual digamos que liberan una cantidad de dinero de **\$178,403,749.75 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)**. Nos lo informan para poder regresarlo al Fondo de Reconstrucción y emplearlo en alguna otra acción, entonces nada más para conocimiento de esta Comisión. -----

**8. PRESENTACIÓN PARA VISTO BUENO DE LA COMISIÓN DE LOS TRES EXPEDIENTES ENVIADOS POR EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES (ISC), CONFORME AL LINEAMIENTO QUINTO DE LOS “LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE”;**-----  
**ESPECÍFICAMENTE PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN.**-----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Es también un oficio enviado por el propio Instituto para la Seguridad de las Construcciones, presentación para visto bueno de esta Comisión conforme al lineamiento QUINTO de los “Lineamientos y el tabulador de pago de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017”. Específicamente los proyectos de rehabilitación de tres inmuebles, que son: Avenida Emiliano Zapata número 297, Colonia Residencial Emperadores, Delegación Benito Juárez, de hecho, los tres son de Benito Juárez; Avenida Coyoacán número 614, Colonia Del Valle, y Calle Morena 607, Colonia Narvarte Poniente. Entonces, sometería a consenso de esta Comisión que queden **aprobados los pagos de estos tres proyectos** -----

**9. ASUNTOS GENERALES.**-----

**DR. MANUEL PERLÓ COHEN.** - Hacer una serie de reflexiones. La primera es que se aproxima el primer año del sismo 19 de septiembre y, pues, me imagino que va a haber mucha actividad, además del simulacro que se va hacer, pues las organizaciones sociales también harán lo suyo y será importante hacer un balance cada quien desde su trinchera de lo que se ha visto haciendo. Sería bueno



si en la Comisión, podemos también empezar a generar un balance de las acciones, de lo que se ha hecho en el tiempo que le ha tocado a la Comisión, desde antes de que entráramos nosotros, pero también a partir de que entramos nosotros, y que de esa forma pudiéramos ir perfilando un análisis de qué es lo que se ha hecho, incluso yo diría qué es lo que se ha hecho bien y qué es lo que se ha hecho mal o dónde hemos sido insuficientes, para responder a la solución de los problemas, para adelantarnos, para pues no ser lo más diligentes posibles en las tareas que tenemos que hacer, porque todavía esperamos quedarnos unos meses acá por lo menos. Entonces, ese tiempo en el que estemos hay que hacer las cosas lo mejor posible, yo creo que ese es un acuerdo que tenemos en la Comisión de que podemos ir aprendiendo y podemos ir mejorando y tratando de hacer las cosas de manera que, cuando entre la nueva administración, no es que vaya a encontrar todas las soluciones ni todo resuelto, al contrario, apenas se va a iniciar un proceso muy largo para encarar todos los problemas que hay, pero por lo menos que nosotros podamos pasar una estafeta digna, una estafeta objetiva y también de visión de lo que hay que hacer en los próximos meses. Entonces, nada más que tengamos muy presente eso para que no sea un día más, sino realmente podamos hacer algún ejercicio como Comisión, y aprovechando que este es uno de los pocos espacios donde confluyen vecinos, funcionarios, comisionados, subcomisionados, periodistas y el público que quiere opinar algo, es una sesión abierta donde se pueden dar puntos de vista, criticar, proponer; no es un mal espacio y hasta podemos tener eventualmente si se requiere, una sesión extraordinaria de balance, yo creo que no nos vendría mal a todos hacer un ejercicio de este tipo, entonces lo dejo como una recomendación, para ver cómo se puede recoger. -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Tengo un asunto general que tratar, que tiene que ver con los lineamientos y tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción, para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, y que tiene que ver sobre todo con el tema del pago del IVA, que al parecer ha habido algunas confusiones o dudas por parte sobre todo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones al pagar los proyectos de rehabilitación. Entonces, conforme a lo dispuesto en los lineamientos SÉPTIMO párrafo segundo y OCTAVO párrafo segundo, y conforme a la facultad de esta Comisión para interpretar las disposiciones de los mencionados lineamientos y resolver lo no previsto en ellos, en términos de lo que prevé el propio Transitorio Segundo, se informa que cuando las personas sujetas al beneficio establecido en los referidos lineamientos lo soliciten o así sea procedente conforme a las disposiciones fiscales aplicables, las cantidades que se transfieran a su favor para el pago de proyectos, materia de los lineamientos,

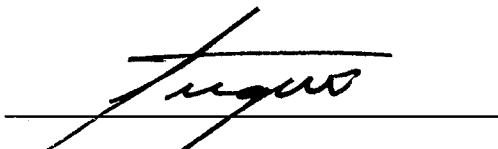


deberán incluir necesariamente la cantidad necesaria para el pago del Impuesto al Valor Agregado que en cada caso corresponda, lo cual deberá ser previsto por las instancias correspondientes en el cálculo del valor total del proyecto conforme lo establece el lineamiento SEXTO de estos multicitados lineamientos; nada más para dejarlo claro y que conste en actas, y con esto también dar por atendida esta inquietud que se ha dado en algunas reuniones que hemos tenido; por lo que queda de la siguiente manera el acuerdo que se toma en la presente sesión:

*"En atención a la inquietud de diversas personas y grupos de damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, manifestada en las reuniones de trabajo que con ellos lleva a cabo esta Comisión, respecto a la consideración del impuesto al Valor Agregado, en el otorgamiento del recurso económico previsto en los "LINEAMIENTOS y TABULADOR DE PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL "FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE", conforme a lo dispuesto en los lineamientos Séptimo, párrafo Segundo, y Octavo, párrafo Segundo, y conforme a la facultad de esta Comisión para interpretar las disposiciones de los mencionados Lineamientos, y resolver lo no previsto en ellos, en términos de lo previsto en su Transitorio Segundo; se informa que, cuando las personas sujetas al beneficio establecido en los referidos Lineamientos lo soliciten, o así sea procedente conforme a las disposiciones fiscales aplicables, las cantidades que se transfieran a su favor para el pago de proyectos materia de los Lineamientos, deberán de incluir la cantidad necesaria para el pago del Impuesto al Valor Agregado que en cada caso corresponda, lo cual deberá ser previsto por las instancias correspondientes, en el cálculo del valor total del proyecto, conforme al Lineamiento Sexto". -----*

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Sin tener más temas que discutir se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria a las 17:33 horas, del día 22 de agosto de 2018, y se convoca a los Subcomisionados para retomar las actividades correspondientes de esta Comisión para la siguiente Sesión y poder continuar con las labores.-----

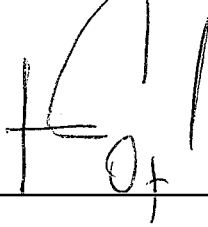
Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente.



**Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez**



Subcomisionado



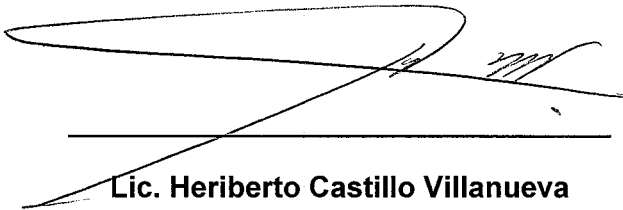
**Ing. Fernando Aguirre Sánchez**

Subcomisionado



**Raúl Esquivel Carbajal**

Subcomisionada



**Lic. Heriberto Castillo Villanueva**

Subcomisionado



**Dr. Manuel Perló Cohen**



